

PRIMER  
Congreso Femenino Internacional

DE LA  
REPÚBLICA ARGENTINA

Días 18, 19, 20, 21, 23 de Mayo de 1910

ORGANIZADO POR LA  
ASOCIACION " UNIVERSITARIAS ARGENTINAS "

VOTOS DEL  
CONGRESO



BUENOS AIRES

IMP. FALICA Y ESCOFFIER - LA PAZ 75

1910



46

PRIMER

# Congreso Femenino Internacional

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

Días 18, 19, 20, 21, 23 de Mayo de 1910

ORGANIZADO POR LA

ASOCIACION " UNIVERSITARIAS ARGENTINAS "

VOTOS DEL  
CONGRESO



BUENOS AIRES

IMP. FALLICA Y ESCOFFIER - LA PAZ 75

1910





La publicación de los trabajos presentados al « Congreso Femenino Internacional » organizado por las « Universitarias Argentinas » con motivo del primer centenario de la independencia, deberá demorar todavía algún tiempo, por cuyo motivo y considerando que es de interés general hacer conocer cuanto antes las importantes conclusiones aprobadas en dicho Congreso, la comisión ha resuelto darlas á la publicidad en el presente folleto.





## SECCIÓN

# Educación - Letras - Artes é Industrias.

---

El Congreso Femenino Internacional considerando que la instrucción primaria es el mejor factor de progreso formula un voto por que:

Los gobiernos pongan á su servicio todos los medios que sean necesarios, sin que nada ni ninguna consideración social ó religiosa pueda distraer los recursos de que disponga el Estado.

— El C. F. I. hace votos por que: la educación sea laica y porque sea mixta é igual para ambos sexos.

El C. F. I. formula el siguiente voto: Que el Consejo Nacional de Educación de la Capital Federal de la República Argentina, haga efectiva la ley de mul-

tas para aquellos padres que no envíen sus hijos á la escuela, ó habiéndolos inscripto los hagan incurrir en frecuentes faltas no justificadas.

El C. F. I. hace votos por que se dé á los niños en las escuelas, enseñanza patriótica, sin que ello importe el desconocimiento del respeto á la patria ajena ó un sentimiento exclusivista.

El C. F. I. hace votos por que la escuela sea, no solo la encargada de instruir al niño sino también la que se preocupe de formar su carácter y le prepare para la lucha por la vida.

El C. F. I. considerando que el Estado debe desempeñar ampliamente la tutela que le corresponde ante la enorme cantidad de niños débiles, y el deber en que se encuentra de proveer á su mejoramiento é instrucción hace votos para que :

La pedagogía moderna tenga en cuenta al sugeto y haga de modo que los métodos educativos se adapten al educando y no éste á aquellos.

Se creen y multipliquen las colonias escolares y de vacaciones en parajes montañosos y playas de mar donde el niño pueda permanecer hasta que se fortifique, y durante los meses de vacaciones, según el caso y la naturaleza de la institución.

Se reduzcan al mínimo los deberes hoy enormes con que se recarga al alumno fuera de las horas de clase, privándolo del necesario descanso con detrimento de su salud.



Se instituya con carácter oficial la copa de leche ú otro refrigerio equivalente, servido en un intervalo de las horas de clase.

El C. F. I. considerando que los horarios escolares son un asunto de vital importancia para la salud de los educandos, hace votos por que el horario de las escuelas Normales de la Capital Federal de la República Argentina sea reformado en el sentido de que las alumnas concurren á clase solamente por la mañana.

Se impone por tanto la modificación de los programas en el sentido de concretarlos refundiendo las materias afines que hoy están separadas. La especialización exigida para las cátedras simplifica y hace posible esta medida.

El C. F. I. hace votos por que, dadas las condiciones fisiológicas de la mujer, se acuerde á las alumnas y maestras el derecho de faltar á clase dos días consecutivos por mes.

El C. F. I. hace votos por que en la enseñanza de la Historia se dé especial preferencia á aquellas cosas que revelen las distintas faces evolutivas de los pueblos y sociedades, más que á la narración de guerras y batallas.

El C. F. I. formula un voto por que las autoridades escolares de los países de inmigración establez-

can escuelas destinadas á los niños inmigrantes, cuya tarea consista en enseñarles la lengua del país, requisito sin el cual no podrán concurrir á las escuelas primarias.

El C. F. I. considerando que conviene educar la imaginación del niño mediante cuentos apropiados, que, sin faltar á la realidad, contribuyan al desenvolvimiento de sus ideas, hace votos por que la mujer cultive este género de literatura.

El C. F. I. hace votos por que se complete la enseñanza primaria de las escuelas de varones con dos años de enseñanza profesional.

El C. F. I. considerando que la dirección educativa de los huérfanos no corresponde generalmente á las actuales necesidades ético sociales, y considerando también la necesidad de que cada huérfana al terminar su educación posea, un arte ó un oficio del que pueda recabar la propia independencia económica, formula votos para :

- I - Que se establezcan orfelinatos femeninos cuya orientación sea estrictamente científica siguiendo las normas de la moderna pedagogía, y que la permanencia de las huérfanas en esos establecimientos se prosiga hasta la mayoría de las mismas.

- II - Que se centrifiquen los orfanatos en las Capitales bajo la vigilancia del Estado sin que se eschuyan las iniciativas particulares, y que se dividan en orfanatos elementales ó de cultura general y orfanatos profesionales y agrícolas.
- III - Que se nombren comisiones de protección y ayuda entre las personalidades femeninas de particular competencia en hechos de actividad ético-sociales, con el fin de integrar la obra, desde el instante en que las jóvenes dejen el orfanato hasta que aquéllas cumplan los veinte y cinco años de edad, ó antes en caso de matrimonio.

El C. F. I. hace votos por que los huérfanos no sean objeto de explotación.

Por que se exoneren de impuestos los orfanatos en los cuales el sostén y la educación de los huérfanos sea gratuito.

Por que las herencias vacantes queden á beneficio de la infancia abandonada.

El C. F. I. formula un voto por la creación de reformatorios femeninos para jóvenes menores de edad :

Siendo necesario mejorar la cultura moral de la categoría de jóvenes á que estos reformatorios son destinados y tambien que cada una de ellas posea un arte ó un oficio del que pueda recabar la propia independencia económica considera :

- I - Que la orientación educativa de estos institutos debe ser estrictamente científica siguiendo

las normas de la moderna pedagogía correctiva bajo el triple aspecto psico-físico-patológico.

- II - Que los reformatorios deben dividirse según la edad: en reformatorios elementales ó de cultura general y reformatorios profesionales, industriales y agrícolas, clasificando cada reformatorio en relación con la particular división individual de las corregidas, en varias secciones: díscolas y menores seducidas, delincuentes comunes, delincuentes sexuales.
- III - Que para integrar y facilitar la obra directiva debe nombrarse una comisión de inspectoras entre las personalidades femeninas de particular competencia en hechos ético-sociales, comisión que tendrá también á su cuidado la vigilancia materna de las jóvenes, desde el momento en que salen del reformatorio hasta los veinte y cinco años cumplidos ó antes en caso de matrimonio.

Que estos establecimientos deben estar bajo la vigilancia del Estado.



El C. F. I. considerando que es necesario desenvolver con toda amplitud la instrucción sobre ciencias domésticas hace votos para que:

Estas ciencias sean incluidas en los programas de las escuelas primarias, secundarias y normales.

Se gestione ante las autoridades la creación de escuelas especiales con el fin de preparar maestros para esta enseñanza.

Se sustituya por estas la antigua enseñanza empírica de la economía doméstica.

El C. F. I. considerando que las carreras comerciales y profesionales se van haciendo cada día más accesibles á las mujeres, y que para que obtengan los salarios ó la remuneración más justa posible de su trabajo, es preciso que posean la instrucción técnica necesaria, declara que:

Aplaude toda iniciativa del Estado, de asociaciones ó particulares tendientes á dar á la mujer conocimientos completos de la carrera á la cual se destina, sobre una base práctica en relación con las necesidades del momento.

El C. F. I. considerando que el incremento de la industria y del comercio se impone al progreso del mundo aboga por que:

En toda población de mas de cinco mil habitantes se creen escuelas profesionales y comerciales para mujeres.

El C. F. I. vería con agrado que se fundaran, sea por iniciativa oficial ó privada, escuelas de jardinería y horticultura para mujeres como un medio de habilitarlas en una ocupación productiva y de beneficios generales.

El C. F. I. formula un voto por que las escuelas profesionales sobre todo en las provincias enseñen y perfeccionen las industrias nacionales femeninas; por lo se refiere á la República Argentina ellas podrán ser: el tejido de mantas, randas, ponchos, trenzado de la paja y el cuero, la conservación de frutas y la repostería.

El C. F. I. hace votos para que se fomente la educación física femenina en las escuelas y se gestione la creación oficial de gimnasios y plazas de juego, así como la fundación de clubs femeninos tendientes al desarrollo de la educación física.

El C. F. I. hace votos para que se fomenten las bibliotecas populares, donde la mujer pueda encontrar libros que ensanchen su cultura.

El C. F. I. considerando que la mujer es la llamada á ser el alma de la escuela, del hogar y del taller, sostiene que debe recibir una cultura estética adecuada, y hace votos por que se de á la mujer educación estética en las escuelas primarias.

Que esa educación tienda á un fin práctico de modo que mas tarde tenga su aplicación en los trabajos industriales, en el taller, en la casa y en la escuela.

El C. F. I. hace votos por que se eduque á la mujer en el sentido de que comprenda el peligro social que entraña el lujo.

El C. F. I. hace votos por que se de á la educación femenina una orientación científica que permitirá á la mujer desempeñar en el progreso social el papel que le corresponde.

# SECCIÓN

## SOCIOLOGIA

---

El Congreso Femenino Internacional aboga por que todas las mujeres del mundo se unan para trabajar en favor de la paz universal y para que el principio de arbitraje se aplique tanto á las cuestiones internacionales, como á las que pudieran ser motivo de desafío, influyendo principalmente para que la educación de los niños se oriente en ese sentido.

El C. F. I. hace votos por que las asociaciones de carácter benéfico dejen en completa libertad la conciencia de sus protegidos, desde el punto de vista religioso.

El C. F. I. formula un voto porque se dicten leyes de protección á la infancia y porque se fomenten las asociaciones protectoras de los niños.

El C. F. I. hace votos porque se dicten leyes sobre el trabajo del niño y se cumplan las que existen.

El C. F. I. declara que las casas de expósitos son un atentado á los derechos de la infancia y á fin de obtener su supresión el congreso reclama para la mujer madre, sea ó no esposa, el derecho á la consideración y ayuda social.

El C. F. I. formula un voto de adhesión al proyecto del centro JUANA MANUELA GORRITI de esta Capital, sobre la creación de un Hogar Maternal para las madres abandonadas.

El C. F. I. hace votos porque se funden hogares maternos en todas las poblaciones de más de cinco mil habitantes.

El C. F. I. acuerda la fundación de la asociación que se denominará FEDERACIÓN FEMENINA PAN - AMERICANA cuyo fin será velar por los derechos de la mujer y del niño y la protección á los mismos.

El C. F. I. hace votos para que se desarrolle integralmente en la mujer la personalidad humana. Para ello es necesario darle instrucción superior, independencia económica y un concepto más profundo del lu-



gar que ocupa en la sociedad y en el hogar, como instrumento de progreso universal.

El C. F. I. hace votos porque se dignifique la condición actual de la mujer, tanto en su faz moral como económica, á fin de que la lucha de los sexos desaparezca en la vida futura colectiva.

El C. F. I. declara que no desea la lucha entre los sexos, pero pide que se respete á la mujer en sus ideales y derechos.

El C. F. I. aboga para que tienda á sustituirse el régimen de los asilos para huérfanos por instituciones de carácter parental en las que hasta 25 niños estén bajo la dirección de un matrimonio, haciendo vida de familia, tal como lo harían en un hogar bien organizado.

El C. F. I. aboga por la libertad de trabajo científico, artístico é industrial para elevar la dignidad de la mujer.

El C. F. I. considerando que el trabajo femenino peor retribuido y más extenuante para la mujer, es el que realiza en su domicilio, hace votos porque las asociaciones femeninas se preocupen seriamente

de esta cuestión, á fin de mejorar cuanto antes la situación de dichas obreras.

El C. F. I. hace votos porque se propenda á la formación de cooperativas industriales, asociaciones y hogares de solidaridad femenina.

El C. F. I. respecto á los establecimientos de beneficencia se declara contrario á toda institución que revista carácter caritativo y aboga en cambio por aquellas reformas que aseguren á la sociedad el disfrute integral de su existencia, por cuanto el hecho de nacer implica el derecho de vivir.

El C. F. I. hace votos porque mientras existan en la República Argentina vendedores de diarios, se funden hogares que los recojan y eduquen.

El C. F. I. apela á la razón de los miembros de la sociedad á fin de que aboguen para que se establezca una severa sanción á la conducta moral del hombre, la cual debe ser juzgada con igual exrictiez en uno y otro sexo.

El C. F. I. aboga por que se dicte una ley contra el lenocinio.

El C. F. I. considerando que la prostitución femenina es para la mujer moderna su mayor dolor y su mayor vergüenza, formula un voto de protesta contra la tolerancia de los gobiernos que sostienen y explotan la prostitución femenina.

El C. F. I. pide que se fomente la creación de agrupaciones femeninas y mixtas para llegar á la abolición de la trata de blancas.

El C. F. I. veria con agrado que las mujeres instruídas se dedicasen al periodismo como medio de difundir las buenas ideas en una esfera más amplia.

El C. F. I. declara que toda mujer es la madre natural de todo niño.

El C. F. I. hace votos para que se mejoren las condiciones de las cárceles, á fin de hacer de ellas verdaderos sanatorios morales, con talleres, escuelas, etc.

Y para que se creen inspecciones femeninas para las cárceles de mujeres.



SECCION

CIENCIAS

---

El Congreso Femenino Internacional vería con agrado que con el fin de evitar los males que ocasiona el alcoholismo :

Se repartiese en los hogares pequeños folletos donde las laminas y un lenguaje llano, sin tecnicismo alguno, al alcance de la clase inculta, pongan de manifiesto el camino que recorre el alcoholista desde la primera copa hasta el *delirium tremens*.

Se solicite de las autoridades correspondientes la creación de sanatorios ad-hoc, donde puedan ir á curarse los que aún están en tiempo.

Se obtenga de los gobiernos un crecido premio pecuniario para el que presente un remedio eficaz contra el alcoholismo.

Se solicite del CONGRESO PERMANENTE DE LA PAZ el título de BENEMÉRITO DE LA HUMANIDAD para el que presentare dicho preparado.

Se inserten en los diarios máximas antialcoholicas.

El C. F. I. vota por que las mujeres se unan para luchar contra el avance del alcoholismo, de cuyas consecuencias sociales é individuales son tan amenuado víctimas.

El C. F. I. hace votos por que: se haga propaganda en la escuela y en los hogares para dar á conocer los peligros del beso y del mate.

Se suprima el beso en las saluciones.

El C. F. I. hace votos para que:

Se creen escuelas ad-hoc para retardados pedagogicos con un médico anexo al establecimiento.

Se instalen en las escuelas refectorios escolares dependientes del estado.

Se instalen en las aulas servicios de calefacción, donde sea necesaria.

El C. F. I. vería con agrado que se hiciese propaganda en la escuela y en los hogares contra los daños que ocasiona el tabaquiismo.

El C. F. I. considerando que la mujer y sobre todo las madres deben tener conocimientos generales sobre los primeros síntomas y profilaxia de las enfermedades infecto-contagiosas, emite un voto para

que se organicen cursos de vulgarización de estos conocimientos.

El C. F. I. aboga por que las mujeres estudiosas se ocupen de formular una estadística de mortalidad femenina según las distintas enfermedades y las ocupaciones á que se dedican.

El C. F. I. declara que la mujer debe cooperar á la lucha contra la tuberculosis.

El C. F. I. considerando enormemente perjudicial para la salud social é individual el prejuicio que inspira la vulgarización de los conocimientos necesarios para la profilaxia de la sífilis, hace votos por que dicho prejuicio sea abolido.

El C. F. I. hace votos por que se dé á la educación femenina una orientación científica que permitirá á la mujer desempeñar en el progreso social el papel que le corresponde.

El C. F. I. hace votos por que aumente el número de casas de maternidad y éstas se organicen de acuerdo con los progresos científicos y mejores sentimientos humanitarios.

El C. F. I. hace votos por que se organicen cursos de puericultura para niñas de 15 á 20 años.

El C. P. I. hace votos por que se difundan por todos medios los conocimientos de primeros auxilios.

El C. F. I. emite el voto de que las mujeres se penetren de la importancia social de la vulgarización de las ciencias y contribuyan á ella.

---



SECCIÓN

DERECHO

---

El Congreso Femenino Internacional declara que el divorcio es una ley de saneamiento moral dentro del matrimonio.

El C. F. I. aboga por el divorcio absoluto siempre que en su reglamentación se pongan las limitaciones necesarias á fin de que no degeneren en abuso.

El C. F. I. considerando que la mujer es apta para ejercer sus derechos políticos y civiles hace votos por que se le reconozca el derecho al sufragio.

El C. F. I. hace votos por que en los distintos países del mundo se dicten leyes que igualen en derechos civiles y jurídicos al hombre y á la mujer.

El C. F. I. hace votos por que se reglamente el trabajo de los adultos y de los niños en esta forma: ocho horas de trabajo para adultos, y seis para niños hasta la edad de diez y seis años, con descanso continuo de treinta y seis horas.

El C. F. I. aboga por que se de asiento á las vendedoras de tiendas y empleadas de talleres y fábricas.

El C. F. I. aboga por que se conceda á la mujer empleada y obrera treinta y cuarenta días de descanso antes y después del parto con el goce de sueldo completo como medio de proteger la maternidad.

El C. F. I. aboga por que se dé instrucción obligatoria en clases diurnas á los niños que trabajan en las fábricas y talleres, con el goce de sueldo diario completo.

El C. F. I. hace votos por que se creen, en los diversos países, tribunales para niños delincuentes, en los que intervenga también la mujer.

El C. F. I. hace votos por que los gobiernos adopten leyes de retiro para obreros.

El C. F. I. hace votos por que se hagan las siguientes modificaciones al Código Civil Argentino y á los de los países que están en iguales condiciones:

1. — La mujer al contraer matrimonio no perderá los derechos que la ley acuerda á los seres mayores de edad y con sus facultades mentales sanas.
2. — La madre podrá ejercer sobre sus hijos la misma autoridad y tutela que el padre (administración de bienes, etc.)
3. — En todo caso será permitida la investigación de la paternidad.
4. — El padre ó la madre natural que ejerza la patria potestad, tendrá la administración y el usufructo de los bienes de sus hijos, salvo casos de excepción legal.
5. — La mujer casada podrá ejercer toda profesión lícita, y tendrá la libre administración de los

bienes que hubiere aportado al matrimonio, así como de los que ganara con su industria ó profesión.

6. — La mujer casada podrá vender, hipotecar, adquirir ó donar los bienes que le pertenezcan, en las mismas condiciones que el hombre.
7. — Cuando se tratare de bienes comunes ó de gananciales no podrá disponer uno de ellos de dichos bienes ó gananciales, sin consentimiento expreso del otro.
8. — Cuando por convenio expreso, uno de los dos cónyuges asuma la administración total de los bienes, estará obligado á informar al otro de la marcha de los negocios y de la inversión de los fondos.
9. — La mujer, sin necesidad de autorización del marido, podrá girar sobre sus haberes, tener libreta de banco, y ser socia de sociedades cooperativas y de socorros mútuos.
10. — La mujer divorciada, en todos los casos, podrá disponer del total de sus bienes, comprendiendo en éstos los que le correspondan como gananciales. Si hubiere hijos se fijará la cuota, igual para ambos, con que deban concurrir á sufragar los gastos de manutención, vestuario, educación etc.
11. — Mientras se substancia el divorcio, y una vez decretado éste, si no hay causa infamante ó escepción legal para la madre, los hijos deben quedar bajo su tutela.

12. — La mujer mayor de edad, soltera, viuda ó casada podrá ser tutora.
  
13. — La mujer podrá ser testigo de los instrumentos públicos y de los testamentos, en las mismas condiciones que el hombre.





**Nónima de los Trabajos y Proposiciones presentados  
à la consideración del Congreso Femenino Internacional**

---

**Sección educación, letras,  
artes é industrias.**

---

*Argomede Aurora Maria*—Chile.

La moralidad y el trabajo como fin supremo de la instrucción.

*Aguirre de Olivera Dra. Hermosina*, — Bs. Aires — R. Arg.

Educación del carácter.  
Enseñanza de la Historia.

*Corvalan, Dr.*—Lima.

Cuentos científicos y de critica social.

*Champy Alvear Carmen*—Bs. Aires—R. Arg.

Importancia de la cultura estetica en la educación de la mujer.

*Club Atlanta*—Bs. Aires—Rep. Arg.

Proposiciones.

*Echenique Uriarte Corina* —Bs. Aires—R. Arg.

Colonias de vagabundos.  
El bambú japonés.

*Guillot Alicia B. de*—Bs. Aires —R. Arg.

Escuelas comerciales é industriales.

*Grierson Dra. Cecilia*,—Bs. Aires—R. Arg.

Ciencias y artes domesticas.

*García y García Elvira*—Lima—Perú.

Formación del carácter en el niño.

*Lopez Dra. Ernestina A.*, - Bs. Aires.

Creación de escuelas de horticultura y jardineria para mujeres.

Las industrias nacionales femeninas en las escuelas profesionales.

Clases para niños inmigrantes.

*Liga Nacional de Mujeres Librepiensadoras* — Bs. As. R. A.

Educación mixta, laica é igual para ambos sexos.

*Martini Herminia* — Roma — Italia.

Estudio de reforma educativa de los orfanatos femeninos.

*Montalbo Ana A de*—Santa Fé—R. Arg.

Educacion física femenina.

*Moreno de Parkes Virginia*—La Plata—R. Arg.

Educación moral y formación del carácter.

*Mantovani Nora A. de*—Gral. Acha—R. Arg.

Métodos, etc.

*Ombrino Luisa* — Lomas de Zamora — R. Arg.

Imágenes y expresiones poéticas del espíritu.

*Parga Elicenda* — Valparaíso — Chile.

Escuelas profesionales é industriales.

*Quintanilla. E G.* — Lima — Perú.

Los Tratos de la Serpiente.

*Rawson de Deliepiane Dra. Elvira* — Bs. Aires — R. Arg.

Estudio sobre niños débiles.

*Robledo de Alanis Plaza Modesta* — Chaco, R. A.

La educación de la mujer y su influencia en los destinos del hombre y de las naciones.

*Rodriguez Lorente Dra Elvira*—Lima -Perú.

El carácter y su influencia como factor social.

Influencia social de la madre.



**Unión y Labor** (grupo femenino) — Bs. Aires.

**Proposiciones**

*Una teosofista* — Sobre la responsabilidad moral de la escritora (soneto).

*Vergara Carolina Z. V. de* — Valparaiso — Chile.

El canto coral en las escuelas.

*Vega María Mercedes de la* — Bs. Aires — R. Arg.

Nuevos rumbos.

*Vaccaro de González Jacinta* — Bella Vista — R. Arg.

El carácter y su cultura.

*Viders Ana Middleton de* — Bs. Aires — R. Arg.

Las profesiones liberales y la mujer.

---

## **Sección "Derecho"**

---

*Aguirre de Olivera Dra. Hermosina*, — Bs. Aires — República Argentina.

El factor económico en la historia.

*Aparicio y Gomez Sanchez V.* — Perú.

El derecho de la mujer á la vida civil.

Proposición.

*Barreda María Angelica (Abogada)* — La Plata — R. Arg.

La mujer en el comercio.

*Carvajal y Marquez Angélica* — Bs. Aires — R. Arg.

La mujer delincuente.

*Centro Socialista Femenino* — Bs. Aires — R. Arg.

Proposiciones.

*Del Pino Juan José*—Perú.

La mujer ante la Ley.

*Gonzalez Fanning Teresa*—Perú.

Educación doméstica y social de la mujer.  
Proposiciones.

*González Maria Josefa*—Prov. Santafé—R. Arg.

El derecho del voto y la mujer.

*Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras* — Bs. Aires —  
R. Arg.

Proposiciones.

*Messina Raquel*—Pr. Bs. Aires—R. Arg.

Sufragio universal para ambos sexos.

*Montalvo Ana A. de*—Pr. Santafé—R. Arg.

Derechos civiles y políticos femeninos.

*Muzzilli Carolina*—Bs. Aires—R. Arg.

El divorcio.

*Pin'o Isabel*—R. del Uruguay.

La delincuencia y la mujer.

*Rawson de Dellepiane Elvira, Dra.*—R. Arg.

Modificaciones al código civil argentino.

*Rignas*—Perú.

Posición jurídica de la mujer en los diversos países concurrentes. Investigación de la paternidad.

*Samamé J. M.*—Perú.

La democracia y la personalidad política de la mujer.

*Thoup Dra. Matilde*, Chile.

Libertades y derechos civiles de la mujer.

*Vega Maria Mercedes de la*—Bs. Aires—R. Arg.

Tribunales para niños.  
Proposición.

## Sección "Ciencias"

---

*Aleixandre, Dra. Concepción*, - Madrid - España.

La mujer en medicina.

*Arregui de Rodicio, Celinda* - Chile.

Radio-telegrafía.

Telégrafos aéreos.

*Bravo Zamora, Luisa* - Pr. Bs. Aires - R. Arg.

El beso y el mate vehiculos de contagio.

*Comisión de Ciencias del Congreso Femenino Internacional.*

Proposiciones.

*Durbee de Routin, Josefina* - Bs Aires - R. Arg.

Alcoholismo.

Los retardados pedagógicos.

*Wolff de Diehl, Elsbeth* - Bs. Aires - R. Arg.

Alcoholismo.

*Zuñiga de Vergara, Carolina* - Chile.

Proposiciones.

---

## Sección "Sociología"

---

*Aloarado Rivera J. M.* - Perú.

Feminismo.

*Asociación Argentina contra la Trata de Blancas* - Bs. Ai.  
res - R. Arg.

Proposiciones.

- Asociación Cristiana de Jóvenes*—Bs. Aires—R. Arg.  
La Asociación Cristiana de las Jóvenes como movimiento mundial.
- Begino Juana María*—Pr. de Santafé—R. Arg  
La condición económica de la mujer. — Sociedades de Beneficencia.  
Las obreras casadas.—Protección á la infancia.
- Bravo Zamora, Rosario*—Prov. de Bs. Aires—R. Arg  
Acción concurrente de la mujer en el hogar.
- Bustamante, Dolores B. de*—Prov. de Entre Ríos—R. Arg.  
La evolución femenina.
- Camacho y Bueno M.*—Perú.  
Una sola moral para ambos sexos.
- Caminos María F.*—Bs. Aires—R. Arg.  
Periodismo femenino.
- Centro «Juana Manuela Gorriti»*—Bs. Aires—R. Arg.  
«Hogar maternal».
- Delaney Julia Rosa B.*—Perú.  
La condición del bello sexo en distintas esferas sociales ó misión y porvenir de la mujer.
- Durbee de Routin Josefina*—Bs. Aires—R. Arg.  
¿Qué aplicación tienen en la educación las leyes de la estática y dinámica social de Augusto Comte?
- Del Pino J. J.*—Perú.  
Condición económica de la mujer.  
Los centros feministas.  
Moralidad de las obreras.  
Las personas del servicio doméstico.  
Causa de las crisis matrimoniales en el Perú.
- Espindola de Muñoz María*—Chile.  
Federación Femenina Americana.
- Garrido de la Peña Carlota*—Bs. Aires—R. Arg.  
La lucha de los sexos.

- Guillot Alicia B. de*—Bs. Aires—R. Arg.  
Alcoholismo. proposiciones.  
La mujer obrera: proposiciones.
- Gonzales de Fanning Teresa*—Perú.  
Educación social de la mujer.
- Lanteri Dra. Julieta*,—Bs. Aires, R. Arg.  
Prostitución: proposiciones.
- Lija Nacional de Mujeres Librepensadoras* Bs. As.—R. Arg.  
Proposiciones.
- Lupatti Cesarina*—Italia.  
Misión pacificadora de la mujer.
- Lopez Dra Ernestina A.*,—Bs. Aires—R. Arg.  
Substitución de los actuales asilos por institutos de carácter parental.
- Mayer Dora*—Perú.  
Una sola moral para ambos sexos.
- Marcenaro J. Hortensia*—Chaco—R. Arg.  
La moral del trabajo.
- Middleton de Vidars Ana*—Bs. Aires—R. Arg.  
La beneficencia y las mujeres: proposiciones.
- Roldan de Crespo Jacinta*—Bs. Aires—R. Arg.  
Proposiciones.
- Rodriguez Lorente Dra. Elvira*,—Perú  
Feminismo.
- Revista «Unión y Labor».  
Proposiciones.
- Scodnik Irma Melany*—Italia.  
La mujer en el mediodía de Italia.
- Vega Maria Mercedes de la*—Bs. Aires.—R. Arg.  
Proposiciones.
- Vicentis Eva de*—Italia.  
Algunas palabras sobre la actual condición de las relaciones entre los sexos.

# Delegadas al Congreso Femenino Internacional

---

## República Argentina

### *Asociación Nacional del Profesorado*

Señora Modesta G. de Salas  
Señorita Alicia Moreau

### *Asociación Nac. Argent. contra la Trata de Blancas*

Doctora María Atilia Canetti de Rosales

### *Asociación Obstétrica Nacional*

Señora Sabina de Romanille  
Señora Regina de Teich

### *Biblioteca Nacional «Non Plus Ultra»*

Señorita Leonor Vacarezza  
Señorita María Testa Ferrando

### *Centro «Juana Manuela Gorriti»*

Señora Carolina de Bottino  
Señorita Leonor Champy de Alvear

*Centro Socialista Femenino*

Señorita Raquel Messina

Señorita Pascuala Cueto

*Club Atalanta*

Señorita Enriqueta M. Acenarro

Señorita Agustina M. Maraval

*Círculo Médico y Centro de Estudiantes de Medicina*

Señorita Ida Weismann

•  
*Escuela Normal de Maestras de Tucumán*

Señora Catalina J. de Ayala

*Liga Nac. de Mujeres Librepensadoras (Junta Central)*

Señora María Abella Ramírez

Señorita María Josefa Varela

Doctora Julieta Lanteri

*Liga Nac. de Mujeres Librepensad. (Comité Tolosa)*

Señora Josefina Durbec de Routin

*Grupo Femenino «Unión y Labor»*

Señora Theo R. de Vileageliú

Señorita María Aldasoro

*Revista Femenina «Unión y Labor»*

Señorita Andrea Moch

Señorita Margarita Rothkoff

*Sociedad Nacional de Kindergarden*

Señorita Custodia Zuloaga

*Sociedad Protectora de Indígenas*

Señorita Angélica de Carvajal y Márquez

República de Chile

*Gobierno de Chile*

Señorita Elicenda Parga

*Soiedad de Beneficencia de Chillán*

Señora María Espíndola de Muñoz

*Sociedad de Señoras «La Aurora» de Chillán*

Señora María Espíndola de Muñoz

*Asociación Educacional de Chile*

Señora María Espíndola de Muñoz

*Salita Intelet. de la Escuela Sup. N. 1 de Chillán*

Señora María Espíndola de Muñoz

República del Paraguay

*Diversas Asociaciones femeninas*

Doctora Serafina Dávalos

República Oriental del Uruguay

*Asociación de Damas Liberales del Uruguay*

Señora Belén Sárraga de Ferrero



## Nómina de Adherentes al Congreso Femenino Internacional

---

### A

Aparicio y Gómez Sanchez V. (Chile)  
«Asociación Educacional de Chile»  
Armand Ugon, Dra. María (Uruguay)  
Armand Ugon, Alicia (Uruguay)  
Aguilera, Luisa Poggi M. de  
«Asociación Nacional Argentina contra la trata de blancas»  
Ayala, Catalina J. de  
Argomedo A., Aurora María (Chile)  
Alvarado Rivera, María Jesús (Perú)  
Alanís Plaza, Modesta R. de  
Alexandre, Dra. Concepción (España)  
Ackermann, Aurora Justo de  
Acevedo Ramos, Sara de  
«Asociación Nacional del Profesorado»  
«Asociación Obstétrica Nacional»

### B

Bravo Zamora, Rosario  
Bravo Zamora Luisa  
Barreda María Angélica, abogada  
Becker, Dra. María Julia  
Bastianini, Dra. Delfina Molina Vedia de  
Blanco, Juana Elena

Bottino, Carolina T. de  
Bustamante, Dolores B. de  
Basavilbaso, Eva  
Biblioteca Nacional «Non Plus Ultra»  
Bahamonde, Arsenia (Chile)  
Begino, Juana M.  
Beretervide, Francisca (Uruguay)  
Baviera, una noble de  
Brau, Josefina  
Baroffio Bertolotti, Ida

## C

«Círculo Médico y Centro Estudiantes de Medicina»  
Chevalier Guichet, María de  
Camacho y Bueno M. (Perú)  
Corvalán J. E. (Perú)  
«Centro Pedagógico Social de Valparaíso»  
Carvajal y Marquez, Angélica  
Champi Alvear, Carmen  
Copello Podestá, Ventura R. de  
Centro «Juana Manuela Gorriti»  
Condesa de Saint Germain  
Caminos, María F.  
Castro A., Blanca R. (Chile)  
«Club Atalanta»  
Curbelo Larrosa, Aurora (Uruguay)  
«Centro Socialista Femenino»  
Crespo, Jacinta Roldán de  
«Congreso Social Obrero» (Chile)

## D

Dozo, Clorinda  
Dozo, Margarita  
Del Pino, J. J. (Perú)  
Díaz, Dra. Eloísa (Chile)  
De Campo, Catalina  
Delaney, Julia Rosa B. (Perú)  
Dellepiane, Dra. Elvira Rawson de  
Diehl, Elisabeth Wolff de

Day, Emma  
Dammert, Juana A. de (Perú)

## E

Eyle, Dra. Petrona  
Elgueta Salgado, Eufrasia (Chile)  
Echenique Uriarte, Corina  
Elfein, Ada

## F

■ Fanning, Teresa González de (Perú)  
Festini, Dra. Esther (Perú)  
Freuler, Dra. Antonina  
Flairoto, Dra. Matilde  
Ferrero, Belén Sárraga de Uruguay)  
Fernández Poblet, Eva de

## G

González, María Josefa  
González, Jacinta Vaccaro de  
García y García, Elvira (Perú)  
Grierson, Dra. Cecilia  
Gómez, Rosa M. (Perú)  
Gutiérrez de Quintanilla E. (Perú)  
Grether, Carola L. S. (Uruguay)  
Gómez, Manuela Felicia (Perú)  
Grupo Femenino «Unión y Labor»  
Guillot, Alicia B. de  
Gallardo, Emilia E. de (Uruguay)  
Garrido de la Peña, Carlota

## H

Hiver Josefa  
Hiver, Camila

Horsch, Lili B. de  
Hernández, Clorinda Calero de (Perú)  
Hintschel, Adelaida (Perú)  
Hoffmann Pilar Arteaga de (Uruguay)

## J

Jofré, Elena  
Justo, Sara  
Justo, Aurora Castro de  
Jeuscke, María W. de (Chile)

## K

Kaminsky, Isabel

## L

Lupatti, Cesarina (Italia)  
Luisi, Dra. Paulina (Uruguay)  
Luisi, Josefina J. de (Uruguay)  
Laborda, Lupercina  
Lobos C. Demófila (Chile)  
Lucas, Florencia  
Labarca, Josefina (Chile)  
«Liga N. de Mujeres Librepensadoras» (Junta Central)  
«Liga N. de Mujeres Librepensadoras» (Comité de Tolosa),  
Lesclause, J. P.  
Luque, María Padilla de  
López, Dra. Ernestina A.  
López, Dra. Elvira

## M

Melany Scodnik, Irma (Italia)  
Martini, Herminia (Italia)  
Messina, Raquel

Muñoz, María Espíndola de (Chile)  
Machado, Sara Muzlera de  
Mayer, Dora (Perú)  
Martín, Juana  
Moreno, Trinidad  
Moreno, Matilde  
Moreno, Adela (Chile)  
Muzzilli, Carolina  
Martínez Bisso, María Teresa  
Martínez Bisso, Leonor  
Mancussi, Juana  
Marcenaro, Hortensia J.  
Moreau, Alicia  
Montalvo, Ana A. de  
Mejías, Leonor (Chile)  
Mac Dougall, María F. de (Chile)  
Morla, Ernestina Molina  
Magallanes, Gregoria (Uruguay)  
Munar, María Stagnero de (Uruguay)  
Mantovani, Nora A. de  
Morgan, Celina Lauth de

## O

Ombrimo, Luisa A.  
Ozan Clodulfa  
Oyhanarte, Elisa Ferrari  
Onetti, Carmen (Uruguay)  
Olivera, Dr. Hermosina A. de

## P

Pérez Dra. Ernestina (Chile)  
Petrel, Angela. V. de  
Puente, Dra. Margarita Z. de la  
Prado y Ugarteche, M. (Perú)  
Parga Eliçenda (Chile)  
Pinto, Isabel (Uruguay)  
Parkes, Virginia Moreno de

## R

Routin, Josefina Durbec de  
Rodicio, Celinda A. de (Chile)  
Ramírez, María Abella  
Rodríguez Lorente, Dra. Elvira (Perú)  
Repetto, Fenia Chertkof de  
RosGeorges, Dorotea J., vd. de Rignas  
Rignas, (Perú)  
Revista Femenina, «Unión y Labor»  
Rocha, María Luisa  
Rovest, Estela  
Rosemberg, Dra. Rosa Paulowsky de  
Rey, Consuelo

## S

San Román, Eva  
«Sociedad Nacional de Kindergarten»  
Samamé, J. M. (Chile)  
Salza, Emilia M.  
Sagasta, Carmen  
Spada, María de  
«Salita Intelectual de Chillan» (Chile)  
«Sociedad de Benef. de Chillán» (Chile)  
Sociedad de Señ. «La Aurora» (Chile)  
«Sociedad Cristiana de Jóvenes»

## T

Throup, Dra. Matilde S. (Chile)  
Torreta, Celia  
Tapias, T. Celia  
Testa Ferrando, María  
Teosofista, una (Francia)

## V

Vicentis, Eva de (Italia)

Viders, Ana Midletón de  
Vedia, Carolina Molina y Vedia de  
Vergara, Carolina Zúñiga, vd. de (Chile)  
Vergara V., Mercedes P. (Chile)  
Vacarezza, Leonor L.  
Vertua, Dra. Irma  
Viale, Elvira  
Varela, M. Josefa  
Vega, María Mercedes de la

## W

Whitworth, F. A.  
Weil, Alice W. de

## Z

Zuloaga, Custodia

---

Por la Comisión Ejecutiva

DRA. CECILIA GRIERSON  
Presidenta

DRA. JULIETA LANTERI RENSHAW  
Secretaria General







